



Por el Bienestar y la Cohesión Social.

Aportes para una mejor gestión municipal
cercana a la gente.

Manual 3

La Integración y
cohesión social
de los Migrantes
por su paso en tu
Municipio

*Entretejiendo lazos de solidaridad y hermandad
Por un trato digno y con rostro humano*



Presentación

La Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, adscrita a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, tiene el propósito de coadyuvar con los municipios de todo el país para atender temas relacionados con los niveles de bienestar social de la población, particularmente, de los grupos de la sociedad en situación de vulnerabilidad y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y el desarrollo humano, para generar igualdad de oportunidades, condiciones de inclusión social y abatir la discriminación.

Por ello, el objetivo del presente manual es que las personas servidoras públicas, desde su ámbito de acción, cuenten con herramientas que les sirvan para brindar apoyo a las y los migrantes que transitan por nuestro territorio, particularmente, en aquellos municipios que se han convertido su paso obligado para llegar a su destino que, por lo general, es el norte del país para cruzar la frontera.

De acuerdo con el reporte más reciente del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de 2021, el fenómeno de inmigración internacional varía según el municipio de residencia o captación de la población migrante.

Durante 2019, los principales municipios donde se presentó la población extranjera ante las autoridades migratorias fueron Tapachula y Palenque, en Chiapas, y Acayucan, en

Veracruz, donde se concentró 35 por ciento del flujo; mientras que, en 2020, los principales municipios fueron Reynosa, Tamaulipas, Tapachula y Suchiate también en Chiapas, reuniendo a 28 por ciento. Para 2021, Reynosa, Tamaulipas; Huimanguillo, Tabasco, y Acayucan, Veracruz, fueron los principales municipios, concentrando 17 por ciento.

En tanto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta en su más reciente informe sobre inmigración (2015 a 2020) que en el país se movilaron 7.3 millones de personas que actualmente residen en un municipio distinto al que vivían cinco años atrás.

Por lo anterior, es de suma importancia la intervención de las autoridades municipales para llevar a cabo, desde su ámbito de competencia, acciones orientadas a promover la integración y cohesión social de los migrantes para fomentar comunidades de paz y armonía.

1.- Generalidades de la migración

La migración es un fenómeno multicausal. Los factores que la originan no son los mismos en cada individuo o grupo social migrante. Entre las principales causas del proceso migratorio se encuentran las socioeconómicas, de seguridad e inestabilidad política, ambientales y de reencuentros familiares.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como “cualquier persona



que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia”¹.

No obstante, a pesar de ser un fenómeno generalizado y presente en prácticamente todos los países, se criminaliza al flujo migratorio y a las personas migrantes, considerándoles como la causa de muchos males sociales, económicos y políticos, entre los que podemos subrayar las violaciones, los robos, la indignidad, el desempleo, el narcotráfico, entre otros.

Las personas migrantes, cualquiera que sea su edad o sexo, son objeto de violaciones sistemáticas y permanentes de sus derechos humanos. En las ciudades o áreas rurales expulsoras, en los recorridos y en los territorios de destino sufren agresiones físicas, son extorsionados y secuestrados; o pueden ser explotados y esclavizados por sus empleadores.



¹ OIM, Informe sobre las migraciones en el Mundo 2018, Organización Internacional para la Migraciones, Ginebra, 2018.

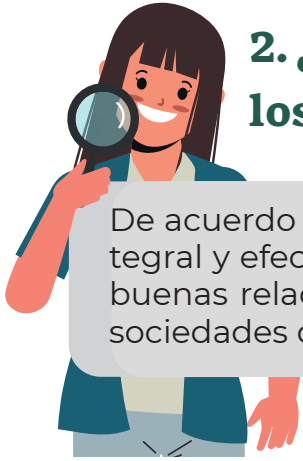
Además, la propia condición de clandestinidad, debido a la falta de visas de trabajo u otro documento oficial que avale el tránsito y el acceso en los países receptores, orilla a los migrantes a buscar rutas inhóspitas y/o los servicios de traficantes de personas, poniendo en riesgo su vida y viéndose obligados a realizar el pago de cuantiosas sumas de dinero por la “ayuda” de estos traficantes.

La migración es un proceso inherente y natural en los grupos humanos; sin embargo, los factores de expulsión no siempre son los mismos en los países de origen, ni éstos se presentan con la misma magnitud y durabilidad en ellos. Es decir, aunque hay constantes en las causas de migración, los territorios tienen condiciones propias, situaciones históricas específicas que se constituyen en factores de separación.

Por nuestro territorio, atraviesan personas de diversos países y regiones del planeta que desean llegar a Estados Unidos, destacando la presencia de haitianos, cubanos, centroamericanos y africanos.

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno. La vecindad de México con Estados Unidos convierte a la frontera norte en destino deseado como antesala al territorio estadounidense, a la “tierra de la libertad y las oportunidades”.





2. ¿Qué entendemos por integración y cohesión social de los migrantes?

De acuerdo con la OIM, la integración es un componente esencial para la gestión integral y efectiva de la migración y está destinada a promover la inclusión social y las buenas relaciones entre los diversos grupos, con lo cual se contribuye a conformar sociedades diversas, que pueden ser incluyentes y cohesivas.

A pesar de los contextos en que se presenta la migración, la OIM reconoce que la integración exitosa es un proceso dinámico y de direcciones múltiples que involucra una adaptación mutua de los migrantes y la sociedad que los acoge, sobre la base de los principios de protección de los derechos fundamentales, el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

Se trata de una cuestión multidimensional que cubre la inclusión de los migrantes en esferas tales como la económica, psicológica, social, lingüística, cívica y de navegación, y, también, el empoderamiento de las comunidades de acogida y de otros actores locales para recibir a los migrantes e involucrarse con ellos.



3. ¿Por qué es importante fomentar, desde los municipios, la integración y cohesión social de las personas migrantes?

Retomando lo que plantea la OIM, la integración es un elemento clave de las perspectivas efectivas y exhaustivas de cara a la gestión de la migración. Este elemento está relacionado con varias otras esferas políticas primordiales, incluidas la protección de los derechos humanos y la no discriminación, las políticas de empleo, la educación, la ciudadanía y el desarrollo, por mencionar algunas.



En este sentido, las políticas y estrategias para apoyar la inclusión social, económica y cultural de los migrantes en su nuevo entorno en los países de destino y para instruir a las comunidades receptoras sobre las diversas aportaciones de los recién llegados, pueden reforzar los efectos positivos de la migración.

Las políticas para una integración efectiva deben ser prioritarias en el orden del día migratorio de los gobiernos, ya se trate de estadías temporales o permanentes, pues permiten verificar que los migrantes están en condiciones de ser productivos durante su estancia y de que la comunidad receptora sepa adaptarse a su presencia y la apoye.

Según la OIM una integración acertada es un proceso de doble vía que implica la adaptación mutua de los migrantes y de la sociedad receptora, así como una igualdad de derechos y obligaciones. Es decir, la aceptación, por parte de la sociedad de acogida, y la adaptación por parte del migrante. Ambos hechos no se producen automáticamente ni son estáticos. La integración es una relación dinámica entre ambas comunidades.

4. ¿Cuáles son los objetivos de integración que se pueden proponer, desde el municipio, para el tránsito de las personas migrantes?

Coadyuvar en que la movilidad humana sea de forma segura, ordenada y regular, mediante estrategias y acciones de regulación y protección de la población migrante, en particular establecer protocolos y mecanismos de protección de sus derechos humanos.

Contribuir al desarrollo integral de las personas migrantes y de la población que los acoge, a través de actividades estratégicas que incentiven y generen dinámicas que fortalezcan sus habilidades y coadyuven al ejercicio de sus derechos humanos, en un marco de inclusión social y no discriminación.

Difundir información sobre los derechos y obligaciones de la población migrante, así como mejorar la imagen que se tiene de ellos, a través de medios de comunicación convencionales y alternativos, a fin de facilitar su integración durante su tránsito o permanencia por el municipio.

Promover entre la población local acciones de solidaridad, hermandad y reconciliación con las personas migrantes, a fin de generar lazos de bienestar e integración, en beneficio de todas y todos.



Promover la atención y protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados, desde un enfoque de derechos humanos y de género.

5. ¿Qué acciones se pueden fomentar, desde los municipios, para la integración?

Dentro de los estudios, políticas y programas escritos en este tema, resaltan las siguientes acciones o proyectos que se pueden instrumentar:

A. La promoción de actividades sociales y culturales, como mecanismo para fomentar la interacción entre personas migrantes y comunidades receptoras con el objetivo de avanzar en la construcción de sociedades más justas y pacíficas.

Estas actividades resultan importantes en la medida que ofrecen espacios de interacción no institucionales, en los cuales, a través del contacto humano espontáneo, se construyen vínculos sociales basados en experiencias, historias, emociones y trayectorias de vida de las personas participantes.

Lo anterior, facilita la generación de confianza entre los individuos, mayores grados de cohesión social y, por supuesto, una convivencia pacífica en las comunidades, entendida esta no sólo como la ausencia de conflictos, sino también, como un proceso positivo, dinámico y participativo en



el que se promueve el diálogo y se solucionan los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos, a través de la aceptación de las diferencias, la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás. (ONU, 2021).

B. Estrategias de comunicación contra la discriminación y xenofobia.

Las redes sociales y medios de comunicación locales pueden ser un gran instrumento para que, desde los municipios, se desarrollen campañas de concientización destinadas a las comunidades de acogida, las autoridades locales y los proveedores de servicios, en las cuales se ponga de relieve el valor agregado de la diversidad, así como la promoción del respeto, la tolerancia, la no discriminación y violencia contra la población migrante.



Asimismo, se pueden fomentar mesas temáticas y campañas de promoción sobre temas migratorios, incluyendo las artes y eventos culturales diseñados para concientizar a los migrantes y a las comunidades de acogida.

Además, es importante trabajar junto a representantes de los medios de comunicación para desarrollar un enfoque responsable y equilibrado en lo relacionado con el modo de informar a fin de mejorar la percepción pública y las narrativas sobre la migración.

C. Facilitar su inclusión en el mercado laboral, durante su tránsito por el municipio, a fin de que esto aumenta su autonomía, su auto-confianza y su productividad. Esto se puede realizar de la mano con los empresarios locales y comerciantes por medio de la evaluación y el reconocimiento de capacidades y la incorporación al puesto adecuado. Esto puede, asimismo, incluir actividades que permitan que los jóvenes puedan participar en formación vocacional y en pasantías que impliquen un pasaporte hacia la obtención de un puesto de trabajo.

D. Provisión de servicios básicos. Garantizar los derechos humanos de todas las personas es un deber de todos los gobiernos; por ello, es importante generar las condiciones para que, en la medida de las posibilidades, la población migrante tenga acceso a servicios, tales como: salud, protección legal y social, entre otros, lo cual tiene carácter instrumental para asegurar que puedan ejercer sus derechos y maximizar su potencial durante su tránsito dentro del territorio.



Reflexionemos



Después de estas propuestas. Dinos, qué otras acciones, políticas o proyectos se podrían impulsar, en tu municipio, para:

- 1 Garantizar los derechos de los inmigrantes a la información y a la identidad legal;
- 2 Ampliar y diversificar la disponibilidad de vías para una migración segura, ordenada y regular, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los migrantes en situación de vulnerabilidad;
- 3 Abordar y reducir las vulnerabilidades y las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la migración;
- 4 Proteger el derecho a la vida en el contexto de la migración;
- 5 Combatir el contrabando y la trata de personas, protegiendo al mismo tiempo los derechos humanos de las personas que han sido objeto de contrabando o trata;
- 6 Proteger el derecho a la libertad y a no ser detenido arbitrariamente, incluso dando prioridad a las alternativas a la detención de inmigrantes;

Puntea tus ideas, proponlas y actúa en favor de la solidaridad, unión, tolerancia y coexistencia armoniosa para generar la integración de la población migrante en tu municipio:

Reflexionemos



1

2

3

4

5

6



Bibliografía:

Revista Alcaldes de México, Número 148, Agosto 2022, "Ranking 100 municipios con más inmigrantes". Consultado en <https://www.alcaldesdemexico.com/revista/agosto-2022/>

OIM. Integración y Cohesión Social de los Migrantes. Consultado en: <https://www.iom.int/es/integracion-y-cohesion-social-de-los-migrantes>,

7 Recomendaciones para promover la inclusión de las personas migrantes en las comunidades receptoras. Consultado en: <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/7-recomendaciones-para-promover-la-inclusion-de-las-personas-migrantes-en-las-comunidades-receptoras-traves-de-actividades-sociales-y-culturales>